referido a los Concursos.

13º).- El H. Consejo Nacional de Educación resuelve dar por terminadas las funciones de la Comisión designada por expediente 10.669/63.

14º).- Se dá por terminada la sesión del día de la fecha, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos (19,45).

Las resoluciones adoptadas figuran en los respectivos expedientes y las mismas serán transcriptas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares será firmado por la señorita Presidenta y autenticado en todas sus hojas por la señorita Secretaria General.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 2

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la titular señorita Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente señor Miguel Angel Gomez Bello, los Vocales señora Ileana Sabattini de Lecumberry, señores Alfredo Marino, Benigio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Victor María Arbace Baleani, siendo las diez se declara abierta la sesión.

Se da lectura al acta nº 1 a la cual se

formula la siguiente objeción: ___

El Vicepresidente señor Gomez Bello solicita se deje constancia que no visitó la escuela de Aguas Amarillas, sino solamente que "informa que se estaba construyendo el edificio". ___

Se aprueba el acta nº 1. ___

A continuación se acuerda: ___

a)- Que las actas de sesiones extraordinarias llevarán numeración correlativa, iniciándola cada año. ___

b) Que una copia del acta que debe aprobarse se anticipe a cada miembro del Cuerpo a fin de que se haga un estudio previo de la misma. ___

c) Que por Secretaría General se adopten las providencias del caso para que las actas estén confeccionadas en las condiciones reglamentarias para ser aprobadas en cada reunión. ___

d)- Que las actas sean concisas pero dejando constancia de opiniones y planteamientos que se formulen.

A continuación se da entrada a una nota del señor Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares la que comunica el fallecimiento, en la fecha, del señor Alfredo Di Lorenzo, empleado de esa Inspección. Se resuelve adherir al duelo y disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares represente al Cuerpo en el acto del sepelio. ___

Se pasa al segundo punto del Orden del Día con el informe de la señorita Presidenta, que es el siguiente: ___

a) - Que ha recibido la visita de asociaciones gremiales sindicatos, grupos docentes y agremiaciones no docentes quienes han presentado petitorios que en algunos aspectos son coincidentes y que desea contar con el tiempo necesario para realizar un detenido estudio de los mismos. Todos han expresado su confianza en la gestión de este Cuerpo y su esperanza en una promoción de la i-

ducación. Agrega que les ha respondido que tiene el mayor interés en trabajar en contacto con las agremiaciones y que llegue a la opinión de los maestros. Para ello le interesaría que, una vez recibida la opinión de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales pueda dedicarse parte de una sesión próxima a la consideración de esas presentaciones. ___

b)- Que la ha visitado el señor Roger Balet quien le manifestó su interés en colaborar con el Consejo Nacional de Educación. Tiene en venta 10 locales a este Organismo cuyas escrituras deben firmarse en los primeros días del mes próximo. Solicitó que se acelerara el trámite por cuanto el importe de la venta sería invertido en la construcción de obras de escuelas para las cuales ya ha adquirido materiales. Una de ellas ya está terminada, sita en Alta Gracia, Córdoba, denominada "Catamarca". En cuanto a las otras dos, pone las siguientes condiciones: una en la provincia de Corrientes, en la ciudad Capital o Goya; la otra en la provincia de Entre Ríos en las ciudades de Paraná, Concordia o Gualeguaychú. Opina la señorita Presidenta que a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales corresponde adoptar las providencias del caso para la habilitación de la de Alta Gracia. ___

c)- Alfredo Bugnoni Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República apadrinó la escuela nº 178 de San Luis, en la localidad de Chosme, y realizó una donación de ropa, útiles, alimento, etc. Tienen intención de equipar la misma escuela con nuevos elementos y también a la nº 169 de la misma provincia situada en una zona inhóspita.

Manifestó el visitante que el director de la escuela nº 178 procedía en forma inconveniente y solicitó que se lo sustituyera por una maestra in-

terina que el pueblo aprecia, hasta que el Consejo Nacional de Educación adopte alguna resolución.
d) - Que la ha visitado el señor Concejal Prof. Poradori trayéndole un diario de sesiones en el que figura que el Concejo Deliberante sancionó la resolución nº 18.979/1963 incluyendo en el anteproyecto del presupuesto general de gastos para el año 1964 una partida de veinte millones de pesos ($20.000.000) para refacción y conservación de edificios escolares del Municipio. También hay otra partida de cincuenta millones de pesos ($50.000.000) para pan, mate y leche. La cesión de un inmueble en el Parque Almirante Brown para ser destinado a una escuela primaria - ordenanza 18.995/63.
e) - Que ha llegado el experto en financiamiento de presupuestos de educación señor Fernando Escondrillas para colaborar con la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y los funcionarios de la Dirección General de Administración en la preparación de un presupuesto-programa. Ya ha tomado contacto con funcionarios del Ministerio de Hacienda y ha manifestado su interés el Ministerio de Educación y la Comisión de Educación de la Cámara con lo cual se obtendría esa unidad tan necesaria en problemas importantes como el de la elaboración de un presupuesto-programa. Invita a los integrantes del Cuerpo a mantener una reunión al día siguiente a las 9 con el señor Escondrillas, a la que asistirá también el Dr. Grados, Asesor Técnico del Ministerio de Educación, dos contadores que desean conocer la técnica, personal de la Dirección General de Administración que designará el señor Jefe de la misma y un dibujante. Que los contadores mencionados se considerarán para la formación en estudio de la unidad técnica de planeamiento.
f) Presenta una nota del Secretario de la Comisión

Nacional de la Unesco solicitando que dos empleadas adscriptas a la misma y cuya afectación de servicios termina el día 31, continúen en la misma por cuanto estos son necesarios. Se gira la nota a la Comisión de Personal. ___

g)- Informa a continuación sobre locales de propiedad del Consejo que serán devueltos el mes próximo, por el Ministerio de Educación, quien los ocupa: calle Santa Fé nº 4358; calle Paraguay 1657. En este último se desocuparán los pisos 3º y 4º dentro de un mes. En la planta baja funcionará el Registro de Títulos, en el 1º el Centro de Documentación e Información del Ministerio y en el 2º el de Estadística de la Educación del mismo Ministerio. El Ministerio solicita el fondo del 3º piso, que da sobre la calle Charcas para depósito del Centro de Documentación e Información. Después de un cambio de ideas el Cuerpo resuelve ocupar el 3º y 4º piso del edificio de la calle Paraguay; ceder el fondo del mismo para ser ocupado por el Centro de Documentación e Información y disponer el estudio de la distribución de oficinas atendiendo a las necesidades de expansión de aquellas que funcionen en forma más precaria. ___

h)- Presenta el expediente 23.475/17º/63 en el cual el Rotary Club solicita utilizar el salón de actos de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 17º para realizar la reunión denominada "Conferencia de Distrito". Se resuelve autorizar el uso del salón en los días señalados. ___

Siendo las trece se pasa a cuarto intermedio. Se reanuda la sesión a las quince bajo la presidencia de la titular señorita Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente señor Miguel Angel Gomez Bello, los Vocales señora Ileana Sabattini de Leguiberry, señores Alfredo Marino, Benicio Carlos Alber-

to Villarreal, Ulises René Girardi, Victor María Arbace Balbiani.

El Vicepresidente señor Gomez Bello informa sobre un memorandum de la Caja Nacional de Ahorro Postal en el que se comunica sobre serias irregularidades cometidas por la empleada administrativa de este Consejo y agente asegurador de la Caja. El mismo pasa a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Se refiere luego a una información del diario "La Nación", de la fecha, sobre la visita de una maestra jujeña de la escuela Abdon Castro Tolay de Cochinoca, que habría recibido una donación de $ 46.000.- de ese diario, y que habría sido objeto de una sanción disciplinaria. Agrega que el comunicado es algo confuso por lo cual realizará un estudio del caso.

Corresponde informar al Vocal señor Villarreal quien manifiesta que pospone los temas que debia tratar en el anhelo de que se considere la designación de los Inspectores Generales por considerarla de mayor importancia.

El Vocal señor Marino informa. a) sobre un artículo publicado en "La Razón" del 20 del actual denunciando situaciones anormales de personal, edificio y equipamiento de escuelas dependientes del Consejo Nacional. Atento a ello solicitó informes a los Inspectores de las zonas 1ª y 2ª sobre las irregularidades denunciadas. En algunos casos se ha iniciado el trámite para solucionarlas. Algunas escuelas cuyo estado se denuncia no pertenecen al Consejo Nacional.

El Cuerpo, en forma unánime manifiesta gran interés en el problema y, a través del estudio de un presupuesto racional encontrar la forma de salvar las deficiencias más serias.

b) sobre su actuación como miembro del Jurado en el Festival de Espectáculos para Niños de Necochea en el que tuvo que actuar en forma muy precaria

por cuanto su designación fue realizada sobre la fecha de realización del mismo. A pesar de ello no tropezó con dificultades. El Festival alcanzó lucidos contornos, acusó un alto valor artístico y contó con gran concurrencia.

La señorita Presidenta agradece el informe del señor Vocal y la misión cumplida como representante del Consejo Nacional de Educación en el Jurado que entendió en la selección de los espectáculos premiados.

A continuación informa brevemente la señora de Lecumberry sobre los resultados de la reunión realizada el día 28 ppdo. con los delegados de las Juntas de Clasificación calificando los mismos de provechosos por cuanto han permitido conocer las dificultades por que atraviesan las Juntas en la aplicación del instrumento legal, recibir sus opiniones sobre reformas que algunas consideran necesarias. y abrir el diálogo entre los docentes, a través de un representante de las Juntas y el Gobierno Escolar.

Agrega que considera necesario realizar un estudio de los trabajos presentados y, sobre todo, expedirse con carácter urgente sobre la clasificación de los legajos de interinos y suplentes en relación con los artículos 63 y 73 de la Ley 14.473, por cuanto hay Juntas que deberán proveer cargos suplentes muy en breve.

Después de un cambio de ideas se resuelve integrar una comisión presidida por la Vocal señora de Lecumberry y formada por la señorita María Concepción Bonetti y los señores Alejandro de Robertis, Jesús Ceferina y Daisy Baró de Greani para que: a) en un plazo de veinticuatro horas puntualize la forma de aplicar los artículos 63º y 73º de la Ley 14.473 en la clasificación de los le-

gajos de interinos y suplentes a los efectos de unificar criterios según artículo 89º; b) que la misma comisión realice un estudio y tabulación de las opiniones contenidas en los trabajos elevados por las Juntas de Clasificación a través de sus delegados a fin de girarlo a la Comisión Permanente de Estudio del Estatuto del Docente. ___

Informa el Vocal señor Balcani: a) sobre la misión cumplida como representante del H. Consejo en el velatorio del Capitán del Ejército y maestro de esgrima señor Aniceto Rodriguez, tío carnal del Vocal señor Girardi. b) sobre un pedido de adscripción a la Inspección Técnica Seccional de Viedma por integración de grupo familiar elevado por el señor Anibal Corujo, dado que su esposa es empleada de Telecomunicaciones y sus hijos concurren a la escuela en la ciudad de Viedma que dista 500 Km. de Fita-Miche, escuela 138 donde él trabaja. Agrega que este pedido ha sido reiterado no dando el Inspector Seccional debido curso al mismo.

Siendo las veinte y treinta se pasa a cuarto intermedio hasta el día 31 a las nueve. ___

Siendo las nueve y treinta se reinicia la reunión con la presencia de la titular señorita presidenta Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente señor Miguel Angel Gomez Bello, los Vocales señora Ileana Sabatti ni de Lecumberry, señores Alfredo Mariño, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Victor María Arbace Balcani. ___

La señora de Lecumberry, presidenta de la comisión "ad-hoc" designada según constancias obrantes a fs. 61 da lectura al despacho producido por la misma y que es el siguiente proyecto de resolución

Resol. Consejo General Nº 3.

Visto: La necesidad de puntualizar las disposiciones legales relativas a la clasificación de los legajos del personal docente, aspirante a interinatos y suplencias con el fin de unificar criterios,

en su aplicación y atento a las conclusiones a que ha arribado la comisión "ad-hoc", El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, Resuelve: ___

1º.- Que, a los efectos de la clasificación de los docentes en general, las Juntas de Clasificación deberán aplicar la valoración establecida en el Estatuto del Docente y su Reglamentación. ___

2º - Que, con referencia a la clasificación de los aspirantes a cargos interinos y suplentes, las disposiciones de la Ley 14.473 - Estatuto del Docente - que corresponde aplicar son: a) ___

a) Artículo nº 89, inciso 3º del Punto III de su reglamentación, relativas a la clasificación de los aspirantes a primer cargo del escalafón (interinos y suplentes). ___

b) Artículo nº 89, en los Puntos V y VI de su Reglamentación relativos a la clasificación de los legajos de los titulares en condiciones de ser promovidos a cargos interinos o suplentes (ascenso de jerarquía), con respecto a los cuales son de aplicación el punto I y el inciso f) del punto II de la reglamentación del artículo 73

3º - Que, a partir de la fecha de recepción de la presente resolución las Juntas se aplicarán a la clasificación del personal docente de acuerdo con las antedichas disposiciones, debiéndose entender que las nuevas listas del personal clasificado serán elevadas a quien corresponda a más tardar una semana antes de la iniciación de cada período lectivo. ___

Después de un intercambio de ideas se aprueba el mismo por unanimidad y se resuelve su urgente publicación y envío a las Juntas de Clasificación e Inspecciones Generales. ___

Siendo las trece se pasa a cuarto intermedio

hasta las quince.

Siendo las quince, se continúa la reunión con la presencia de la titular señorita presidenta Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente señor Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señora Ileana Sabattini de Legumberry, señores Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Víctor María Arbace Baliani.

Se inicia la reunión con el informe de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, haciéndolo el Vocal señor Girardi quien pone en conocimiento del Cuerpo que ha sido necesario dar a publicidad un comunicado por parte de esa Comisión por cuanto la llegada del técnico en presupuestos-programas señor Escaudrillas ha creado gran espectativa y desatado además una campaña de rumores sobre que la razón de su venida sería el haber descubierto irregularidades administrativas, rumores que había que desvirtuar.

La señorita Presidenta informa que es tal la importancia que distintos organismos estatales han dado al trabajo de presupuesto que se está realizando en el Consejo, que ha solicitado ver el presupuesto-programa que se elabore y asistir a reuniones.

Por su parte el Ministerio de Educación y Justicia ha resuelto que se utilicen de inmediato las dos becas que el Gobierno argentino solicitó a la Unesco para el estudio de finanzas y presupuesto-programa. Una de ellas será para una persona que designe el Consejo Nacional de Educación.

Continuando con su exposición el señor Vocal Girardi informa sobre legados de los cuales el Consejo no ha tomado posesión, aranceles impagos y, que si se pierden los juicios por no actuar en tiempo, estos llegarán a sumas millonarias; el legado de Berrasconi de 20.000 ha. en La Pampa que ascienden a $ 300.000.000.- y por el cual ha in-

interpuesto recurso la provincia de La Pampa.- Aquí se realizó una presentación hace casi treinta años y si no se actúa con celeridad esos bienes se pueden perder. Existe un expediente en el cual se denuncian bóvedas vacantes en la Recoleta, por lo tanto se corre el riesgo, si no se actúa de inmediato de perder esos bienes. Por otra parte el Ministerio de Hacienda recauda por juicios sucesorios de 370 a 380 millones de pesos que son del Consejo Nacional de Educación.

El Vicepresidente señor Gómez Rollo integrante de la misma comisión agrega que están recargados de trabajo, que existen una cantidad enorme de expedientes administrativos que están ligados a cuestiones urgentes y de gran trascendencia por lo que habría que pensar en tratar de reestructurar esa Comisión y dotarla de personal especializado.

Continuó el señor Ricardi diciendo que los datos en que se fundará el presupuesto, se están organizando, llegando ya a algunas conclusiones tales como: obra inasistencia y promedio de alumnos. que existirían depositadas en los bancos de 600 a 700 millones que serían de partidas cuyas rendiciones no se han realizado.

A continuación se pasa al tratamiento de los expedientes contenidos en el orden del día.

1º.- Expediente nº 25.095/1963.- Aprobar concurso para proveer cargos administrativos correspondientes a la Clase "D" Grupo VIII, realizados en la Inspección Seccional de Trelew, Chubut.- Nombrar personal administrativo en la seccional de Trelew Chubut, Clase "D" Grupo VIII
Yolanda Margarita Cinnirella, C.I. 2223, Chubut.
Ruth Bebe Acosta, Clase 1942 - L.C. 4.492.018
Alicia Camargo de García, Clase 1938, L.C. 1.443.920
Graciela Rosa Vilches, Clase 1945, L.C. 5.138.032
Micaela Ría, Clase 1939, L.C. 3.350.033

2º - Expediente nº 25.931/1963. 1º - Aprobar el Concurso

Abierto de Ingreso para la provisión de nueve cargos administrativos de la Clase "D" Grupo VIII ($ 2.600) de la Inspección Seccional de Tucumán. 2º.- Nombrar auxiliares administrativos, clase "D" Grupo VIII ($2.600), para la Inspección Seccional de Tucumán, al siguiente personal:
Amanda Ruiz de Zapata, L.C. 2.533.620, clase 1930.
Luis Alberto Jiménez; L.E. 7.066.179, clase 1937.
Miguel Angel Soluaga, L.E. 7.026.431, clase 1928
Enrique Fernando Ramos, L.E. 7.075.585, clase 1939.
Beatriz Eugenia Cauelas, L.C. 4.779.461, clase 1944.
María Raquel Paz Deloren, L.C. 4.647.667, clase 1943.
Manuel Enrique Correa, L.E. 7.092.673, clase 1943.
Ramón Esper, L.E. 8.160.433, clase 1942.
Herminia del Carmen Villa de Piazenzi, L.C. 1.625.607 clase 1931.
3º- Expediente nº 25.712, 1963.- 1º. Aprobar el concurso para proveer cargos administrativos correspondientes a la clase "D" Grupo VIII, realizado en la Inspección Seccional de Santa Fé, de conformidad con lo establecido en la resolución del 19/9/1963, expediente 19.217/1963.- 2º Nombrar personal administrativo en la Seccional de Santa Fé, clase "D", Grupo VIII, a las siguientes personas ganadoras del concurso:
Rodríguez, Margarita del Carmen - Clase 1944, L.C. 4.830.558.
Calzaro, María Antonia - Clase 1944, L.C. 4.822.443
Fraenberg, Margarita A. - Clase 1944, L.C. 4.700.376.
Vega, Martha - Clase 1943, L.C. 4.487.438.
Bieret, María Teresa - Clase 1941, L.C. 6.844.596
4º- Expediente nº 24.752, 1963.- 1º. Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos administrativos de la clase "D" Grupo VIII ($2.600) de la Inspección Seccional de Catamarca. 2º.- Nombrar auxiliares administrativos, Clase "D" Grupo VIII ($2.600), para la Inspección Seccional de Catamarca, al siguiente personal:
Miguel Angel Alurralde, L.E. 7.061.323, clase 1937.

Miguel Angel Brima, C.I. 41.931 Pol. Catamarca, clase 1945
Ramona Antonia Noblega. L.C. 4.505.283, clase 1943
Lilia Elisa Ramos Galíndez de Starzone, L.C. 0.958.909, clase 1933.
Ramón Ortencio Carre, L.E. 6.944.677, clase 1933.

La señora de Lesumberry, propone que por la Comisión de Personal se realice un estudio para determinar si con las designaciones anteriores podría ser desplazado personal en servicio extraordinario con lo cual se disminuiría éste último.

5º - Expediente nº 23.869 D/1963.- Se resuelve autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señores Mauricio Humberto Carro y Rosendo Rigoberto Arce.

6º - Expediente nº 23.868 B/1963. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor Alfredo Pichinsa y señorita Edelmira Nieves Hinojosa.

7º - Expediente nº 21.619 1961.- 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de setiembre de 1963 (fs. 11) relativa a los trabajos de construcción de aceras correspondientes al edificio ocupado por la escuela nº 16 del Consejo Escolar 5º.- 2º Desafectar los fondos comprometidos.- 3º Pasar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que incluya los trabajos de que se trata en el Plan de Obras 1963/1964.

8º - Expediente nº 23.393 I/1963.- Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, señor Juan Manuel Rodríguez, con funciones de chófer, durante el día 16 de noviembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a fs. 1.

9º - Expediente nº 33.392 I 1963. Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, señor César Pusco con funciones de chofer, durante el día 16 de noviembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a fs 1.

10º Expediente nº 32.299 1963. Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente del Consejo Escolar 19º, señor Juan Dagnino, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias y a partir del 1º de agosto de 1963.

11º Expediente nº 21.936 5º 1963 - 1º - Conceder un plazo perentorio de 30 días para que la señora Rosa Oreada de Suarez y quienes con ella ocupan la vivienda para portero de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 5º, la desocupen dejándola totalmente libre, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales. - 2º - Notificar esta resolución por telegrama colacionado, cuyo aviso de recepción deberá glosarse a estos autos.

12º Expediente nº 20.203 15º 1963. - Conceder un plazo perentorio de 60 días al señor Isidoro Luis Virgilio, ex-portero de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 15º para desocupar la casa-habitación de dicho establecimiento.

El señor Barani manifiesta que tiene conocimiento que ya ha sido desocupada la casa-habitación a que se alude por lo que se acuerda realizar la comprobación pertinente.

13º - Expediente nº 11.810 1º 1963. 1º - Dejar sin efecto la resolución del 3/7/63, en la que se concedió licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27 del Decreto 8567/61, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita Mercedes Calvi, desde el 15 de marzo hasta el 17 de setiembre de 1963. 2º - Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28

del decreto 8567/61, desde el 16 de marzo, por el término de un año, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita [illegible] Dalbi.

14º- Expediente nº 410/1964.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias a partir del 3 de febrero de 1964 por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y [illegible], señores Alberto [illegible], Elsa Chávez de Villegas, Mercedes L. R. de [illegible] [illegible], Celia A. Arbico y María Yolanda [illegible].

15º- Expediente nº 402/1964.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias a partir desde el día 20 de enero del corriente año, a las siguientes personas: señores: Juan Rafael [illegible], [illegible], [illegible] Rodríguez, [illegible] Roberto González, Juan [illegible], Rodolfo [illegible], Alfonso [illegible] de [illegible], José Severo Montiqui, Anselmo [illegible], [illegible] del Pilar Acosta, [illegible] Roberto [illegible], Horacio Alberto [illegible], Antonio Ramón [illegible], Luis [illegible] Suárez, Enrique Olivero, Ramón [illegible] Villanueva y [illegible] [illegible].

16º- Expediente nº 401/1964.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios veinte días hábiles corridos, cinco (5) horas diarias a partir desde el día 20 de enero del corriente año al empleado señor Juan Angel [illegible], expediente 403/1964.

17º- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, a partir desde el día 20 de enero del corriente año, a las empleadas señoras [illegible] Josefa [illegible] de [illegible] y señorita Ana María Gallego.

18º- Expediente nº 399/1964.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días

hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, a partir desde el día 20 del corriente, al agente de la Repartición, señor Carlos [illegible] Bonavato. ___

19º - Expediente nº 091/1964. - Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor Ramón Cabral Jofre, señorita Otilia Angela Avelto y señor Miguel Osvaldo Santillan. ___

20º - Expediente nº 004/1964. - Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes de la Secretaría General, señoritas Herminia Teresa Lamanna, Lydia Amann y Carmen Elsa [illegible]. ___

21º - Expediente nº 24.291/1963. - Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señoras Elsa Silvestri de Arad, Magdalena Lattora de Scarsato y señorita Elvira Echegaray. ___

22º - Expediente nº 24451/I/1963. - Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores Alberto [illegible] y Mario [illegible].

23º - Expediente nº 24721/1963. - Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas del Consejo Escolar 10º, señora [illegible] E. Vaca de Neumann y señorita Victoria [illegible] Bosco. ___

24º - Expediente nº 25.497/1963. - Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 7º, señores

José Fernández, Ramón Calvar y Joaquín Fernández.
25º - Expediente nº 25.277 D/1963.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señores Marcelo Gómez, Horacio Osvaldo Nieto, Norberto Crivelli, José Pedro Barone, señoras Amalia Pons de Castiñeira, Berta de Ganci-Saint de Alcorte, señoritas Velia Sofía Bertolassi, Ana Lidia Pairano y María Teresa Trinigan.
26º Expediente nº 25.041 D/1963.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias por parte de los agentes señor Miguel Alberto Cutuli, señoras Carmela [illegible] de Esteban, Yolanda Sosio de Sola, señorita Noemí Monroy, Stella Chávez y María Haydée Noveta Pirot, de la Dirección General de Asesoría Letrada.
Expediente nº 24.117 P/1963.- Adhesión al duelo ocasionado por el fallecimiento del señor ex Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, doctor Federico Eugenio Bersani Orbes. Se resuelve: cursar las actuaciones a la Dirección General de Administración para que se sirva informar sobre la suma invertida en cumplimiento del artículo 2º de la resolución.
Expediente nº 460/S/1964.- Nombrar de conformidad con lo previsto en el punto I, inc. a) artículo 77, director de la escuela nº 175 de Miraflores, Salta, en la vacante por traslado de la señorita Rosa A. Albarico, al director interino del mismo establecimiento señor Mario Leonardo Sánchez (M. N. Regional Normal - L. E. nº 6.963.269 - clase 19[illegible]). El señor Gómez Pello manifiesta conocer al docente que designa como persona seria y capaz.
1 Se da lectura a una nota del Diputado [illegible]

Nacional doctor Salvador Busacca en la cual solicita una lista de maestros dependientes del Consejo Nacional de Educación. Se dispone hacerle entrega de los padrones utilizados para las elecciones de las Juntas de Clasificación aclarando que puede haber algunas modificaciones como consecuencia de renuncias y designaciones por concurso.

Acto seguido se da lectura por Secretaría General al dictamen producido por el doctor Juan Carlos De Pico en respecto a la consulta formulada por el H. Consejo sobre la legalidad de la designación de inspectores interinos para cubrir los cargos de Inspectores Generales y de acuerdo al cual la designación de Inspector General podría recaer solamente en un inspector titular, por interpretación del artículo 87.

El Vocal señor Villarreal manifiesta que no comparte el criterio de realizar las designaciones con carácter provisorio por cuanto el Estatuto del Docente ya otorga facultades de remoción al ser éstos cargos de confianza.

La Vocal señora de Lecumberry manifiesta que se realizarán designaciones en cargos de confianza, pero sin otorgarles confianza.

Los señores Vocales Balcarce y Girardi manifiestan que el artículo 177 del Estatuto del Docente, en su parágrafo 2º, otorga al H. Consejo facultades para "crear, suprimir o modificar cargos adecuándolos a las necesidades de la organización escolar" y es propósito del H. Consejo realizar una reestructuración de sus servicios de supervisión de acuerdo a lo que aconseje el equipo de planeamiento y que además de ello los cuadros inspectivos van a cambiar también cuando se llame a concurso en razón del gran número de vacantes que hay.

La Presidenta señorita Elvira Bender con-

sidera de gran importancia los factores señalados precedentemente y, que por otra parte, la designación como efectivos implica la posibilidad de que van a acompañar al H. Consejo en la mayor parte de su gestión no resultando una situación fácil si, por no haber contado con suficientes elementos de juicio, la elección no fuera acertada y hubiera que remover a algún inspector general. Después de un cambio de ideas se resuelve: 1º - Pasar a la consideración del H. Consejo las renuncias presentadas 2º - En los dos casos en que no hay presentación de renuncias proceder de acuerdo con la facultad que otorga el artículo 87; 3º.- Disponer el estudio de la reestructuración de los organismos de supervisión conforme con las facultades que acuerda el artículo 177, parágrafo 2º. 4º - Llamar a concurso para proveer los cargos vacantes de Inspección respondiendo a las siguientes consideraciones:
1º - La importancia que revisten los servicios de supervisión para el buen gobierno escolar.
2º - Que la supervisión debe alcanzar un alto nivel técnico y asegurar la eficacia de todo el sistema escolar.
3º - Que por razones de buen gobierno se hace imprescindible una mayor descentralización técnico-docente.
4º - Que la actual estructura de los servicios de supervisión no responde a las necesidades educativas.

Por Secretaría se da lectura a las siguientes renuncias: George Francisco Carlucci: con el voto de los Vocales Villarreal, Leamberry, Marino y Gómez Bello se resuelve que el mismo sea considerado para las nuevas designaciones.

Carlos Mª Cuestas Acosta: Se resuelve aceptar la renuncia, por unanimidad.

Carlos Bernardo Sagué; los Vocales señora de

Lecumberry, señores Girardi, Villarreal y Balcani votan por la aceptación; el Vicepresidente señor Gomez Bello y el Vocal señor Marino por el rechazo. ___

De acuerdo al resultado de la votación se resuelve la aceptación de la renuncia. ___

Esteban Homet: se resuelve aceptar la renuncia. ___

Se considera la situación de los Inspectores Generales que no han elevado su renuncia. ___

Angel Ferrari: se resuelve su reintegro al cargo anterior por unanimidad. ___

Oscar Raúl Moñino: con el voto de los Vocales señores Marino, Girardi, Balcani y el Vicepresidente señor Gomez Bello se resuelve considerarlo para nuevas designaciones. Se abstiene de votar la señora de Lecumberry y vota por la aceptación de la renuncia el señor Villarreal. ___

Siendo las 20,30 se pasa a cuarto intermedio hasta el día 3 de febrero a las 10. ___

Siendo las 10 y 30 se continúa la sesión con la presencia de la titular señorita Presidenta Luz Vieira Mendez, el señor Vicepresidente Gomez Bello, Vocales señora Ileana Sabattini de Lecumberry, señores Alfredo Marino, Genecio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Victor María Arbace Balcani. Se prosigue con el tratamiento de la designación de los Inspectores Técnicos Generales en reemplazo de aquellos a quienes se les aceptó la renuncia o se dispuso su reintegro al cargo. ___

Después de un cambio de ideas y sobre la base de conversaciones previas de los miembros del Cuerpo y estudios realizados sobre los antecedentes de los Inspectores se proponen los siguientes nombres: Oscar R. Moñino, Jorge Francisco Carlucci, Roberto Emilio Valverde, Carlos Alberto Solimano, Horacio Raúl Acosta y Edmundo José Betelú. ___

Aprobada la precedente nómina de inspectores se procede a la distribución de los cargos resolviéndose por unanimidad la siguiente:

Designar al señor Oscar R. Moñino, Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Señor George Francisco Carlucci, Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Señor Eberto Emilio Valverde, Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias Zona 2ª.

Señor Carlos Alberto Solimano, Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital.

Señor Horacio Raúl Acosta, Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias Zona 1ª.

Señor Edmundo José Betelú, Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares.

Acto seguido la señora de Lecumberry solicita se trate la posibilidad y conveniencia de la convocatoria del concurso para ingreso en la docencia, teniendo en cuenta que ya se ha vencido la fecha que fija la reglamentación; que hay superposición de concursos, que será muy difícil la determinación de vacantes a priori de la tarea de reestructuración que es propósito de este H. Consejo realizar para este curso lectivo y el antecedente de las opiniones hechas llegar por los delegados de las Juntas de Clasificación que concurrieron a la reunión del día 28 ppdo, en forma personal por cuanto sobre el particular no tenían mandato de sus respectivas Juntas.

Después de un cambio de ideas, se resuelve designar una comisión integrada por los Vocales señora de Lecumberry y señores Girardi y Villarreal para que realice un estudio detenido de esta cuestión en base a los antecedentes mencionados y produzca un informe para ser tratado en

la reunión ordinaria del Cuerpo del día 5.

La señorita Presidenta da lectura a una nota del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión solicitando la opinión del H. Consejo Nacional de Educación, referente al Decreto que regula los programas mencionados en pro de la preservación de la integridad moral del niño. Manifiesta que preparó una nota relativa especialmente a un punto de la reglamentación aquel que califica a las películas, tomando en consideración las desviaciones sexuales y situaciones de ese tipo, haciendo abstracción de los espectáculos de violencia, muerte, terror, agresividad, por lo cual se solicita se modifique la reglamentación en ese sentido.

Por unanimidad se aprueba el texto de la nota leída por la señorita Presidenta y se resuelve su envío al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

Las resoluciones adoptadas figuran en los respectivos expedientes y las mismas serán transcriptas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares será firmado por la señorita Presidenta y autenticado en todas sus hojas por la señorita Secretaria General.

Siendo las 13 y 15 se da por terminada la sesión.

A. Mart [signature] — [signature]